

INFORME PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000517018 “CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO INTERREG EUROPE ENLIA 03C0944”, RELATIVO A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|-------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | ANDRES JAVIER LEAL GALLARDO | 24/02/2026 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmKAJQRE2W8DDP3ZZ3RDQNV4H5 | PÁG. 1/7 |





Contenido

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Antecedentes | 3 |
| 2 | Ofertas presentadas | 3 |
| 3 | Elementos de valoración de las ofertas presentadas mediante fórmulas | 3 |
| 4 | Cuadro de valoración técnica de las ofertas presentadas | 5 |
| 5 | Justificación sobre los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja | 7 |

| | | | |
|---|-------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | ANDRES JAVIER LEAL GALLARDO | 24/02/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmKAJQRE2W8DDP3ZZ3RDQNV4H5 | PÁG. 2/7 | |



1 Antecedentes

Con fecha 19 de enero de 2026 se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía la licitación por procedimiento abierto simplificado para la contratación del “CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO INTERREG EUROPE ENLIA 03C0944” Exp. CONTR 2025 0000517018.

El presupuesto base de licitación del trabajo es de 131.472,60 euros (IVA incluido) y el plazo de ejecución previsto será de 45 meses, a partir de la fecha de formalización del contrato.

El plazo fijado para la presentación de ofertas finalizó el día 03 de febrero de 2026, realizándose la apertura del sobre n.º 1 el 05 de febrero de 2026 y no presentando deficiencias ni omisiones algunas, la Mesa de Contratación procedió a su remisión a los técnicos competentes para que realizasen un informe sobre la valoración de esta documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, el cual fue elevado a la Mesa de Contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico número 2.

Con fecha 19 de febrero de 2026 se procedió a la apertura del sobre n.º 2 y no presentando deficiencias ni omisiones algunas, la Mesa de Contratación procedió a su remisión a los técnicos competentes para que realicen un informe sobre la valoración de las ofertas presentadas con respecto a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

2 Ofertas presentadas

A continuación, se relacionan las empresas licitadoras que han sido admitidas tras la valoración administrativa:

1. COOPERARI PROJECTS, S.L.
2. EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L.

3 Elementos de valoración de las ofertas presentadas mediante fórmulas

Sobre la base de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por las licitadoras, se realiza el estudio de las ofertas recibidas y admitidas.

La metodología empleada ha sido la siguiente:

1. Análisis de los criterios de valoración descritos en los pliegos, PCAP y memoria justificativa.
2. Análisis y valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios establecidos.
3. Propuesta de puntuaciones obtenidas por las ofertas en el proceso de valoración y elaboración del presente informe.

En los siguientes apartados se explican los criterios de adjudicación y baremos considerados, según el apartado “8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP.

De acuerdo con las prescripciones del PCAP la puntuación máxima correspondiente a los criterios de valoración mediante fórmulas será de **70 puntos**.

| | | |
|--------------|-------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | ANDRES JAVIER LEAL GALLARDO | 24/02/2026 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmKAJQRE2W8DDP3ZZ3RDQNV4M5 | PÁG. 3/7 |





Para la valoración de los distintos criterios se atenderá a:

1. Proposición económica (30 puntos)

La máxima puntuación (30 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación) y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Experiencia y conocimiento del Programa Interreg Europe 2021-2027 por parte del equipo de trabajo (40 puntos)

2.1. Grado de conocimiento por parte del equipo de trabajo en la presentación de candidaturas de proyectos *Interreg Europe 2021-2027*:

Se valorará con 2 puntos cada contrato de asistencia técnica en la presentación de candidaturas de proyectos a las distintas convocatorias *Interreg Europe 2021-2027* en los que hayan participado los miembros del equipo.

A estos 2 puntos se le adicionará 1 punto extra si tras la presentación de la candidatura el proyecto fue finalmente aprobado por *Interreg Europe 2021-2027*.

Para este apartado se valorarán hasta un máximo de 4 contratos, siendo posible alcanzar una puntuación máxima de 12 puntos.

2.2. Grado de conocimiento del equipo de trabajo en la asistencia técnica de gestión de proyectos aprobados por *Interreg Europe 2021-2027*:

Se valorará con 4 puntos cada contrato de asistencia técnica en la gestión de proyectos aprobados por *Interreg Europe* en las distintas convocatorias *Interreg Europe 2021-2027*, en los que hayan participado los miembros del equipo.

A estos 4 puntos se le adicionarán 3 puntos extra si el contrato de asistencia técnica en la gestión de proyectos aprobados por *Interreg Europe* en las distintas convocatorias *Interreg Europe 2021-2027* se realiza como socio líder o jefe de fila (*lead partner*), incluyendo las actividades descritas en el capítulo 4 del pliego de prescripciones técnicas.

Para este apartado se valorarán hasta un máximo de 4 contratos, siendo posible alcanzar una puntuación máxima de 28 puntos.

| | | | |
|---|-------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | ANDRES JAVIER LEAL GALLARDO | 24/02/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmKAJQRE2W8DDP3ZZ3RDQNV4M5 | PÁG. 4/7 | |



4 Cuadro de valoración técnica de las ofertas presentadas

Se presentan a continuación los cuadros de valoración de ofertas de cada una de las empresas licitadoras:

| COOPERARI PROJECTS, S.L. | | | |
|---|---------------|-----------------|---|
| PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Anexo 1, apartado 8.B.1 PCAP). | | | |
| CRITERIO | Máximo | Puntos | Justificación |
| Importe total de la oferta (IVA incluido) | 30 | 30 | 108.176,50 €. Se trata de la oferta económica más baja de las presentadas. |
| EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO (Anexo 1, apartado 8.B.2 PCAP). | | | |
| CRITERIO | Máximo | Puntos | Justificación |
| Presentación de candidaturas de proyectos Interreg Europe 2021-2027 (Hasta 4 contratos, para un máximo de 12 puntos) | | | |
| <u>Contrato 1:</u> Nombre del proyecto: RELIHE Organismo: Politécnico de Turín | 3 | 3 | 2 puntos más 1 punto extra por haber resultado aprobada la candidatura. |
| <u>Contrato 2:</u> Nombre del proyecto: NACAO Organismo: Junta de Andalucía (CSMA) | 3 | 3 | 2 puntos más 1 punto extra por haber resultado aprobada la candidatura. |
| <u>Contrato 3:</u> Nombre del proyecto: MINEV Organismo: LIMASAN Limpiezas de Málaga, S.A. | 3 | 3 | 2 puntos más 1 punto extra por haber resultado aprobada la candidatura. |
| <u>Contrato 4:</u> Nombre del proyecto: CORE Organismo: RSU Residuos Sólidos de Castilla la Mancha, S.A. | 3 | 3 | 2 puntos más 1 punto extra por haber resultado aprobada la candidatura. |
| Asistencia técnica de gestión de proyectos aprobados por Interreg Europe 2021-2027 (Hasta 4 contratos, para un máximo de 28 puntos) | | | |
| <u>Contrato 1:</u> Nombre del proyecto: CLEAR CITIES Organismo: Emulsa. Empresa Municipal de Servicios de Medio Ambiente Urbano de Gijón S.A. | 7 | 7 | 4 puntos más 3 puntos extra por referirse la asistencia técnica a un proyecto gestionado como socio líder (lead partner). |
| <u>Contrato 2:</u> Nombre del proyecto: NACAO Organismo: Junta de Andalucía (CSMA) | 7 | 7 | 4 puntos más 3 puntos extra por referirse la asistencia técnica a un proyecto gestionado como socio líder (lead partner). |
| <u>Contrato 3:</u> Nombre del proyecto: MINEV Organismo: LIMASAN Limpiezas de Málaga, S.A. | 7 | 7 | 4 puntos más 3 puntos extra por referirse la asistencia técnica a un proyecto gestionado como socio líder (lead partner). |
| <u>Contrato 4:</u> Nombre del proyecto: CORE Organismo: RSU Residuos Sólidos de Castilla la Mancha, S.A. | 7 | 7 | 4 puntos más 3 puntos extra por referirse la asistencia técnica a un proyecto gestionado como socio líder (lead partner). |
| | MÁXIMO | OBTENIDO | |
| | 70 | 70 | |

| | | | |
|---|-------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | ANDRES JAVIER LEAL GALLARDO | 24/02/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmKAJQRE2W8DDP3ZZ3RDQNV4H5 | PÁG. 5/7 | |



| EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L. | | | |
|--|---------------|-----------------|--|
| PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Anexo 1, apartado 8.B.1 PCAP). | | | |
| CRITERIO | Máximo | Puntos | Justificación |
| Importe total de la oferta (IVA incluido) | 30 | 27,028292 | 110.484,14 €. Puntuación asignada en aplicación de la fórmula establecida. |
| EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO (Anexo 1, apartado 8.B.2 PCAP). | | | |
| CRITERIO | Máximo | Puntos | Justificación |
| Presentación de candidaturas de proyectos Interreg Europe 2021-2027 (Hasta 4 contratos, para un máximo de 12 puntos) | | | |
| <u>Contrato 1:</u> Nombre del proyecto: SUSTAQUA Organismo: DG Agua Región de Murcia | 3 | 3 | 2 puntos más 1 punto extra por haber resultado aprobada la candidatura. |
| <u>Contrato 2:</u> Nombre del proyecto: GREENHEALTH Organismo: DG Medio Natural Región de Murcia | 3 | 3 | 2 puntos más 1 punto extra por haber resultado aprobada la candidatura. |
| <u>Contrato 3:</u> Nombre del proyecto: Interreg Europe DGEducación Organismo: Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Región de Murcia | 3 | 2 | 2 puntos. No se añade 1 punto extra por: no se acredita que el proyecto para el que se presentó la candidatura haya sido finalmente aprobado. No se especifica el nombre del proyecto Interreg Europe, que permitiría la comprobación. |
| <u>Contrato 4:</u> Nombre del proyecto: GEMS Organismo: DG Agua Región de Murcia | 3 | 3 | 2 puntos más 1 punto extra por haber resultado aprobada la candidatura. |
| Asistencia técnica de gestión de proyectos aprobados por Interreg Europe 2021-2027 (Hasta 4 contratos, para un máximo de 28 puntos) | | | |
| <u>Contrato 1:</u> Nombre del proyecto: GREENHEALTH Organismo: DG Medio Natural Región de Murcia | 7 | 7 | 4 puntos más 3 puntos extra por referirse la asistencia técnica a un proyecto gestionado como socio líder (lead partner). |
| <u>Contrato 2:</u> Nombre del proyecto: GEMS Organismo: DG Agua Región de Murcia | 7 | 7 | 4 puntos más 3 puntos extra por referirse la asistencia técnica a un proyecto gestionado como socio líder (lead partner). |
| <u>Contrato 3:</u> Nombre del proyecto: HARMONY Organismo: Servicio de Juventud Ayuntamiento de Murcia | 7 | 7 | 4 puntos más 3 puntos extra por referirse la asistencia técnica a un proyecto gestionado como socio líder (lead partner). |
| <u>Contrato 4:</u> Nombre del proyecto: SUSTAQUA Organismo: DG Agua Región de Murcia | 7 | 7 | 4 puntos más 3 puntos extra por referirse la asistencia técnica a un proyecto gestionado como socio líder (lead partner). |
| | MÁXIMO | OBTENIDO | |
| | 70 | 66,028292 | |

| | | | |
|---|-------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | ANDRES JAVIER LEAL GALLARDO | 24/02/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmKAJQRE2W8DDP3ZZ3RDQNV4H5 | PÁG. 6/7 | |



5 Justificación sobre los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja

Ninguna de las dos ofertas presentadas tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

Los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja se recogen en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP.

De acuerdo con los citados parámetros, en aplicación de la fórmula establecida, se considerará anormalmente baja aquella oferta que reciba una puntuación por debajo de 0,9.

La puntuación para cada una de las dos ofertas presentadas es:

COOPERARI PROJECTS, S.L.: 1,00561

EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L.: 0,99439

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Consejero Técnico de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular
Fdo.: Andrés Leal Gallardo

| | | | |
|---|-------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | ANDRES JAVIER LEAL GALLARDO | 24/02/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmKAJQRE2W8DDP3ZZ3RDQNV4H5 | PÁG. 7/7 | |